Nombre de la Entidad:	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO
Período Evaluado:	01/07/2022 al 31/12/2022

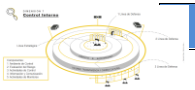

Estado del sistema de Control Interno de la entidad	93%

Conclusión general sobre la evaluación del Sistema de Control Interno

¿Están todos los componentes operando juntos y de manera integrada? (Si / en proceso / No) (Justifique su respuesta):	Si	El Sistema de Control Interno de la Entidad continúa su evolución bajo la responsabilidad, liderazgo y compromiso de la Alta Dirección, asegurando su sostenimiento y mejora permanente. La implementación de las dimensiones y políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión permiten el desarrollo de los lineamientos de los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno. Se evidencian los cinco componentes de MECI operando correctamente con un adecuado y efectivo ambiente de control.
¿Es efectivo el sistema de control interno para los objetivos evaluados? (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	Se identifican los cinco componentes del MECI de forma PRESENTE y FUNCIONANDO. La Entidad ha desarrollado una estructura de gestión que es adecuada para la operación de los procesos, se tiene identificado y documentados aspectos como: actividades claves; gestión de riesgos; indicadores de gestión; y en caso de ser necesario se analizan los puntos de mejora y se formulan planes de mejoramiento. Las fortalezas y puntos de mejora identificados desde el proceso de Evaluación Independiente se detallan a continuación para cada uno de los componentes del MECI.
La entidad cuenta dentro de su Sistema de Control Interno, con una institucionalidad (Líneas de defensa) que le permita la toma de decisiones frente al control (Si/No) (Justifique su respuesta):	Si	El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio tiene documentada y actualizada la Política de Administración de Riesgo en el Código de Buen Gobierno versión 36, documento identificado con código DE-CE-001, en el anexo 1 del Código se encuentran definidas las RESPONSABILIDADES EN RELACIÓN CON LAS LÍNEAS DE DEFENSA DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO MECI, incluyendo acciones específicas para la adecuada gestión de los riesgos institucionales.

Componente	¿El componente está presente y funcionando?	Nivel de Cumplimiento componente	Estado actual: Explicacion de las Debilidades y/o Fortalezas	Nivel de Cumplimiento componente presentado en el informe anterior	Estado del componente presentado en el informe anterior	Avance final del componente
Ambiente de control	Si	94%	Fortalezas: * El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Entidad es el máximo órgano asesor e instancia decisoria en lineamientos para la determinación, implantación, adaptación, complementación y mejoramiento permanente del Sistema de Control Interno. El Comité aprueba el programa anual de auditoría de la Entidad y la política de administración del riesgo. * La Entidad tiene adoptado el Código de Integridad asociado a los cinco valores del servicio público. La Dirección de Talento Humano desarrolló actividades, con el propósito de afianzar los valores en los funcionarios. La Entidad cuenta con el Comité Mediador de Conflictos de planta interna y externa para el análisis de temas de convivencia laboral. * En el marco de los diálogos regionales vinculantes programados por el Departamento Nacional de Planeación para la construcción del Plan Nacional de Desarrollo, se llevó a cabo el 24 de noviembre el diálogo con las comunidades colombianas en el exterior. * La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional realizó actividades encaminadas a la implementación de los lineamientos de la dimensión de Gestión del conocimiento en la Entidad. * El Sistema de Gestión Ambiental (SGA) y el plan de gestión ambiental de la Entidad avanzó con la definición y cuantificación de la huella de carbono institucional, llevó a cabo actividades en educación ambiental y estableció la estrategia para la rendición de cuentas de la gestión ambiental institucional de la Entidad en la vigencia 2023. * En el segundo semestre se ejecutaron capacitaciones en el marco del Plan Institucional de Capacitación 2022, las cuales aportaron de forma relevante al ambiente de control. * Durante el segundo semestre de 2022 se desarrollaron las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales buscan identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles a fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como proteger la seguridad y salud de todos los funcionarios. * En cumplimiento del Decreto 1800 de 2019, durante el último trimestre de la vigencia 2022, la Dirección de Talento Humano inició las respectivas gestiones para contratar en la vigencia 2023, la prestación de servicios profesionales para el diseño, elaboración e implementación de un estudio técnico de las cargas laborales y los perfiles de los funcionarios y un análisis diagnóstico de funciones de la Entidad, para el fortalecimiento de la planta interna de personal. Debilidades: * Actualizar con la debida oportunidad la información de los contratistas y funcionarios en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP. * La Dirección de Talento Humano debe tomar acción frente a las oportunidades de mejora consignadas en el informe de auditoría remitido por el GIT de Control Interno de Gestión el 20 de diciembre de 2022 relacionado con el registro de información en el aplicativo SIGEP II y Aplicativo por la Integridad Pública. * Implementación de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad. * Es necesario actualizar en a página web de la Entidad los acuerdos de gestión de los gerentes públicos, toda vez que los últimos informes disponibles son del 2021. (enlace https://www.cancilleria.gov.co/ministry/about/management) * Actualizar de forma permanente el normograma de la Entidad. * En cumplimiento de la Circular C-DSG-22-000076 del 31 de octubre de 2022, la cual hace referencia a la política "Cancillería incluyente", se recomienda a la Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional, revisar el avance de los objetivos propuestos con esta política.	96%	Fortalezas: * El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de la Entidad es el máximo órgano asesor e instancia decisoria en lineamientos para la determinación, implantación, adaptación, complementación y mejoramiento permanente del Sistema de Control Interno. El Comité aprueba el programa anual de auditoría de la Entidad y la política de administración del riesgo, entre otras funciones orientadas al fortalecimiento del Sistema de Control Interno. * La Entidad tiene adoptado el Código de Integridad asociado a los cinco valores del servicio público. La Dirección de Talento Humano desarrolló actividades, con el propósito de afianzar los valores en los funcionarios. La Entidad cuenta con el Comité Mediador de Conflictos de planta interna y externa para el análisis de temas de convivencia laboral. * La Dirección de Talento Humano creó y remitió la Circular Nro. C-DSG-GHFT-22-000013 con el propósito de recordar el diligenciamiento de la Declaración de Bienes y Rentas en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público SIGEP. * En el marco del fortalecimiento institucional del Ministerio de Relaciones Exteriores, del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), y del Índice de Desempeño Institucional (IDI, se conforma la Mesa de Trabajo Cancillería Incluyente con el propósito de fortalecer las políticas, programas, proyectos y acciones positivas orientadas a visibilizar mejores prácticas que permitan consolidar el sistema de servicio al ciudadano y la sensibilización de la cultura organizacional del Ministerio. * En el enlace de la publicación de Declaraciones de bienes y rentas, conflictos de interés e impuesto sobre la renta y complementarios (Ley 2013 de 2019) https://www.funcionpublica.gov.co/fep-transparencia-web/busqueda.jsp, se encontraron 139 registros de funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores y 26 registros de contratistas. Durante el primer semestre de 2022, la Dirección de Talento Humano participó en las reuniones que convocó la Mesa "Implementación Política de Integridad / Conflicto de Intereses" * La Coordinación del GIT de Control Interno de Gestión realiza el seguimiento al Mapa de Riesgos de corrupción, con base en los lineamientos establecidos en la Guía para la Administración de Riesgos y el Diseño de Controles en Entidades Públicas. * La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional realiza el seguimiento a la planeación estratégica, en lo que hace referencia a las metas de Gobierno la Entidad genera un informe periódico que es publicado en la página oficial. * El Sistema de Gestión Ambiental (SGA) de la Entidad obtuvo diversos logros relacionados con su desempeño ambiental, aportando de esta forma al cumplimiento de la normatividad ambiental y demás requerimientos legales que le alañen, al mejoramiento de la imagen institucional, así como al bienestar de los funcionarios y partes interesadas. * La Oficina Asesora de Planeación y Desarrollo Organizacional diseñó un plan de trabajo para la vigencia 2022 con 22 acciones en el marco de la política de gestión del conocimiento, las cuales fueron adelantadas durante el primer semestre. * En el primer semestre se ejecutaron capacitaciones en el marco del Plan Institucional de Capacitación 2022, las cuales aportaron herramientas importantes al ambiente de control. * A partir de los resultados del FURAG que responden a la medición de la gestión 2021, se destaca el índice de desempeño institucional obtenido, el cual fue del 93.3%. * Se desarrollaron satisfactoriamente las actividades programadas en el Plan Anual de Trabajo de Seguridad y Salud en el Trabajo, las cuales buscan identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos y establecer los respectivos controles a fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como proteger la seguridad y salud de todos los funcionarios, mediante la mejora continua del Sistema de Gestión de Seguridad en el Trabajo de la Entidad. Debilidades: * Gestionar la información de los contratistas y actualizar la información de los funcionarios en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP. * Dar estricto incumplimiento a lo estipulado en el Decreto 830 del 26 de julio de 2021 "Por el cual se modifican y adicionan algunos artículos al Decreto 1081 de 2015, Único Reglamentario del Sector Presidencia de la República, en lo relacionado con el régimen de las Personas Expuestas Políticamente (PEP)" y a los lineamientos de la Circular Externa 100-019 de 2021 DAFP. * Implementación de una línea de denuncia interna sobre situaciones irregulares o posibles incumplimientos al código de integridad. * Se recomienda a la Dirección de Talento Humano, recordar el diligenciamiento de declaración de bienes y rentas a la fecha de retiro para los funcionarios que les aplique.	-2%
Evaluación de riesgos	Si	97%	Fortalezas: * En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional se realiza la revisión de los objetivos estratégicos a partir de los resultados presentados en la dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación y se presentan los resultados del seguimiento a los riesgos y los planes de mejoramiento. * Los informes del seguimiento al Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital) son remitidos a la Alta Dirección y se encuentran publicados en la página oficial de la Entidad. * La metodología de Administración del Riesgo adoptada por la Entidad mediante el procedimiento DE-PT- 28 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, se elabora con base en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, definida por la Presidencia de la República, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública. Durante el primer semestre se realizó la actualización de la metodología de Administración del Riesgo de acuerdo con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5, así mismo inició el proceso de transición de los riesgos que actualmente tienen formulados la Embajada de Colombia en Costa Rica, Indonesia y el Consulado de Colombia en ciudad de México. Debilidades: * Para el segundo cuatrimestre de 2022, el resultado de cumplimiento del indicador Cumplimiento de las acciones definidas en el Mapa de Riesgos fue de 33.33% el cual frente a la meta del 95% obtiene una calificación insatisfactoria., por tanto, es necesario adelantar las acciones de mejora pertinentes. Este aspecto es relevante en el componente de actividades de control. * En las misiones en el exterior que tienen definidos riesgos es necesario reforzar los lineamientos de la gestión de riesgos en cuanto a la definición y reporte de autoevaluación.	97%	Fortalezas: * En el Comité Institucional de Gestión y Desempeño Institucional se realiza la revisión de los objetivos estratégicos a partir de los resultados presentados en la dimensión Direccionamiento Estratégico y Planeación y se presentan los resultados del seguimiento a los riesgos y los planes de mejoramiento. * Los informes del seguimiento al Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital) son remitidos a la Alta Dirección y se encuentran publicados en la página oficial de la Entidad. * La metodología de Administración del Riesgo adoptada por la Entidad mediante el procedimiento DE-PT- 28 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, se elabora con base en la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas - Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital, definida por la Presidencia de la República, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Departamento Administrativo de la Función Pública. Durante el primer semestre se realizó la actualización de la metodología de Administración del Riesgo de acuerdo con la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 5, así mismo inició el proceso de transición de los riesgos que actualmente tienen formulados la Embajada de Colombia en Costa Rica, Indonesia y el Consulado de Colombia en ciudad de México. * En el proceso de implementación del Sistema de Gestión de Calidad en la Embajada de Colombia en Canadá y Embajada de Colombia en el Salvador se realizó la identificación del Contexto Organizacional. Debilidades: * El indicador de cumplimiento de las acciones definidas en el mapa de riesgos para el primer cuatrimestre de 2022 presentó un rango de calificación insatisfactorio, por tanto, es necesario adelantar las acciones de mejora pertinentes. Este aspecto es relevante en el componente de actividades de control. * En las misiones en el exterior que tienen definidos riesgos es necesario reforzar los lineamientos de la gestión de riesgos en cuanto a la definición y reporte de autoevaluación.	0%
Actividades de control	Si	90%	Fortalezas: * Se identifica que el Sistema Integrado de Gestión tiene 1.045 documentos activos y públicos. * El proceso de Direccionamiento Estratégico cuenta con el procedimiento DE-PT-028 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, el cual contiene debidamente actualizadas las responsabilidades para la elaboración y seguimiento del mapa de riesgos. * La Secretaría General emitió circulares con lineamientos en diversos temas administrativos y de apoyo a la gestión. * Se expidió la resolución por medio de la cual se actualizó el reglamento del Comité de Conciliación del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio. Debilidades: * El indicador de cumplimiento de las acciones definidas en el mapa de riesgos para el primer cuatrimestre de 2022 presentó un rango de calificación insatisfactorio, por tanto, es necesario adelantar las acciones de mejora pertinentes. * Se reitera que dado que no se observa en los procedimientos de los trámites la referencia a la aceptación de la cédula digital para el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios que brinda la entidad, se recomienda revisar la pertinencia de definir políticas de operación relacionadas con el tema. Ver enlace: https://www.registraduria.gov.co/?page=cedula-digital * Se recomienda a la Dirección de Talento Humano revisar el cumplimiento y el resultado de la directriz estipulada en la Circular C-DM-DSG-22-000049 del 10 de agosto de 2022 – Asunto: Solicitud de revisión de los Contratos con trabajadores locales. * Es necesario actualizar los informes de evaluación del desempeño disponibles en la página web (enlace: https://www.cancilleria.gov.co/ministry/about/performance, evaluation) toda vez que el último informe disponible corresponde al 2018. * Se recomienda a las áreas dar estricto cumplimiento a la Circular C-DSG-22-000064 del 21 de septiembre de 2022 – Asunto: Medidas de austeridad del gasto – medias para la optimización en la contratación pública, austeridad en gastos de funcionamiento e inversión, y medidas para promover la transparencia en la gestión, la cual se refiere específicamente a la Directiva presidencial No 08 del 17 de septiembre de 2022.	90%	Fortalezas: * Se identifica que el Sistema Integrado de Gestión tiene 1.026 documentos activos y públicos. * El proceso de Direccionamiento Estratégico cuenta con el procedimiento DE-PT-028 ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO, el cual contiene debidamente actualizadas las responsabilidades para la elaboración y seguimiento del mapa de riesgos. * La Secretaría General emitió circulares con lineamientos en diversos temas administrativos y de apoyo a la gestión. * Se realizó un entrenamiento sobre las generalidades de Gestión del Conocimiento y la Innovación el cual tenía como propósito fortalecer los conocimientos teóricos y prácticos sobre cómo se gestiona el conocimiento y que estrategia utiliza la Cancillería hasta hacerlo. * Se expidió la resolución por medio de la cual se actualizó el reglamento del Comité de Conciliación del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio. Debilidades: * El indicador de cumplimiento de las acciones definidas en el mapa de riesgos para el primer cuatrimestre de 2022 presentó un rango de calificación insatisfactorio, por tanto, es necesario adelantar las acciones de mejora pertinentes. * Se reitera que dado que no se observa en los procedimientos de los trámites la referencia a la aceptación de la cédula digital para el acceso de los ciudadanos a los trámites y servicios que brinda la entidad, se recomienda revisar la pertinencia de definir políticas de operación relacionadas con el tema. Ver enlace: https://www.registraduria.gov.co/?page=cedula-digital * Se recomienda la publicación de los informes de empalme y de gestión con ocasión del cambio de gobierno.	0%
Información y comunicación	Si	89%	Fortalezas: * Capacitaciones a funcionarios de planta interna y externa en buenas prácticas de seguridad de la información. * A través de los canales de comunicación propios de la Entidad (páginas web, redes sociales, etc.), se logró un total de 110.010 nuevos seguidores, posicionando la imagen de la Cancillería, se publicaron 12.450 notas informativas y periodísticas. *Nueva plataforma para las 189 páginas web administradas por la Entidad y una nueva Intranet. * Por medio de Circular DVRE-22-011731 del 20 de diciembre de 2022, el Canciller indicó directrices referentes a las Declaraciones y/o entrevistas a medios de comunicación u otros canales de divulgación de información y manejo de redes sociales. * De acuerdo con la implementación del Sub-Programa Específico de Capacitación en gestión documental y administración de archivos del PGD, el segundo semestre 340 funcionarios desarrollaron los módulos de capacitación 1,2,7 y 8, en la plataforma E-learning, en cumplimiento a el Circular No. C-DMF-GACAF-22-000018 del 4 de abril del 2022. * Descongestión documental de 21 Embajadas, 44 Consulados y 2 Delegaciones según lo establecido en las Circulares No.C-DM-DSG-22-000035 y No.C-DSG-DMF-22-000036, en aplicación de las Tablas de Retención Documental. Para un total de 67 procesos finalizados en la planta externa para el segundo semestre de 2022, como resultado de las asesorías realizadas. Debilidades: * La actualización del directorio de las Misiones de Colombia en el exterior presenta información desactualizada. * Es necesario dar prioridad a la implementación de una herramienta informática para la gestión de la correspondencia, ya que el sistema SICOF no está operativo desde agosto de 2022. * Dar prioridad a la actualización de los sistemas de apoyo y misionales del Ministerio de Relaciones Exteriores, que llevan varios años de operación y que las áreas han informado la necesidad de nuevos desarrollos.	93%	Fortalezas: * Capacitaciones a funcionarios de planta interna y externa en buenas prácticas de seguridad de la información. * A través de los canales de comunicación propios de la Entidad (páginas web, redes sociales, etc.), y mediante el envío de material a los medios de comunicación, el GIT de Prensa y Comunicación Corporativa hizo difusión de toda la gestión de la entidad y, en especial, de la labor liderada por la Vicepresidente y Canciller. * De acuerdo con la implementación del Programa Específico de Plan de Capacitación en gestión documental del Programa de Gestión Documental, para el primer semestre del año se proyectó y envió la CIRCULAR No. C-DMF-GACAF-22-000018, del 4 de abril del 2022, junto con el cronograma de capacitación tanto para planta interna como para planta externa. Se han capacitado 334 funcionarios. * De acuerdo con lo estipulado en la Circular No C-DSG-GACAF-22-000062 el GIT de Archivo, realizó 25 asesorías técnicas y de orientación para el diligenciamiento y actualización de los inventarios de los archivos de gestión, a través correos electrónicos y videoconferencias. * A 30 de junio de 2022, se digitalizaron 843.444 documentos, en el marco del proyecto de inversión "Fortalecimiento de la gestión documental en el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio" con el fin de garantizar su preservación y copias de seguridad correspondientes. * En conjunto con la Dirección de Tecnología, se logró la migración de las páginas web a cargo de la Entidad a una plataforma que optimiza los procesos como Drupal 9, sistema de gestión de contenidos multipropósito, modular y de libre desarrollo que cuenta con una amplia capacidad de personalización. Además, permite publicar archivos, imágenes, artículos, al igual que crear y administrar todo tipo de contenidos como votaciones, encuestas, foros, entre otros cumpliendo con los requisitos de Gobierno en Línea. * Se mejoró la solicitud de apostilla y se realizó la interoperabilidad con la DIAN y Colpensiones, para lograr cada día incluir la mayor cantidad de documentos que provengan directamente de la fuente y contengan firma digital para que el proceso de validación del firmante sea más ágil y seguro. * En el Primer Congreso Internacional de Notariado y Registro llevado a cabo el 26 de mayo de 2022, se firmó el Protocolo para la interoperabilidad de la Apostilla, entre el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Superintendencia de Notariado y Registro * Se implementó en el Sistema Integral de Trámites al Ciudadano - SITAC la actualización de la nueva funcionalidad de Reconocimiento - Refugio. Adicionalmente, se efectuó la autenticación biométrica en la entrega de cédula. * Se suscribió y ejecutó contrato interadministrativo 078-2022 con el Archivo General de la Nación para digitalizar 843.444 folios de las series documentales de alta consulta en el archivo central, con el fin de continuar con la implementación del Programa de Reprografía del PGD. Adicionalmente, se suscribió contrato 095 de 2022, para " Apoyar en actividades relacionadas con la gestión documental de la Cancillería, administración de documentos electrónicos e implementación del Plan de Preservación Digital a Largo Plazo componente del Sistema Integrado de Conservación (SIC)". Debilidades: * La actualización del directorio de las Misiones de Colombia en el exterior presenta información incompleta. * La actualización del directorio de Consulados Honorarios en la página web de la Entidad. *Dar cumplimiento a la Circular 04 del 6 de julio de 2022 de la Consejería Presidencial para las Comunicaciones, que a su vez las elaboró teniendo en cuenta el Numeral Cuarto de la Sentencia T-124 de 2021 de la Corte Constitucional. * En atención a los requerimientos de la Secretaria de Transparencia sobre la Red Interinstitucional de Transparencia y Anticorrupción (RITA), el botón de RITA debe estar visible en la página web de la Cancillería.	-4%
Monitoreo	Si	96%	Fortalezas: * La Coordinación de Control Interno de Gestión, presentó al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión presencial del 22/12/2022, el resumen del cumplimiento del programa de Auditoría en la vigencia 2022, el cual no tuvo cambios frente a lo planeado y aprobado al inicio de la vigencia. * El GIT de Control Interno revisa como insumo para las auditorías de gestión, los informes de la Contraloría General de la República, además hace seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por la Entidad. Debilidades: * Se hace necesario fortalecer el análisis de causa para las no conformidades identificadas en las auditorías internas, realizadas en el segundo semestre de 2022, en este sentido es importante que la OAPDO realice la asesoría necesaria a los procesos auditados. * Los procesos deben revisar las recomendaciones registradas en los informes de los seguimientos y auditorías de gestión y llevar a cabo las acciones pertinentes.	96%	Fortalezas: * El Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en sesión presencial del 29/03/2022, verificó las auditorías de gestión realizadas en 2021 y aprobó el programa anual de auditoría 2022. * El GIT de Control Interno revisa como insumo para las auditorías de gestión, los informes de la Contraloría General de la República, además hace seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos por la Entidad. Debilidades: * Se hace necesario fortalecer el análisis de causa para las no conformidades identificadas en las auditorías internas, realizadas en el primer semestre de 2022, en este sentido es importante que la OAPDO realice la asesoría necesaria a todos los procesos auditados. * Revisar periódicamente la actualización de la información de los funcionarios y contratistas que se encuentra registrada en el Sistema de Información de Gestión de Empleo Público – SIGEP, en cumplimiento de la normatividad vigente.	0%